

ACTA # 13

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ELITERENT S.A. "EN LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EL DÍA TRECE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO A LAS 15H00.

En el cantón Machala, Provincia de el Oro, a los trece días del mes de marzo del dos mil dieciocho, siendo las quince horas, en el Centro Comunitario de Nuevo Pilo, ubicado en las calles Bolívar Valdivieso Alva y Jorge Sánchez Cárdenas (Ciudadela Nuevo Pilo), se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **ELITERENT S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**: **AREVALO HONORES JORGE EDUARDO**, por sus propios derechos, dueño de 3 acciones nominativas ordinarias, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una del capital suscrito que posee la compañía, misma que representan tres votos; **AUCAPIÑA NINACURI MARCO RODRIGO**, por sus propios derechos, dueño de una acción nominativa ordinaria, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una del capital suscrito que posee la compañía, misma que representan un voto; **BALLADARES RUIZ MANUEL DE JESUS**, por sus propios derechos, dueño de una acción nominativa ordinaria, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una del capital suscrito que posee la compañía, misma que representan un voto; **BOWEN PRIETO MIGUEL BENJAMIN**, por sus propios derechos, dueño de una acción nominativa ordinaria, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una del capital suscrito que posee la compañía, misma que representan un voto; **CABRERA LOAIZA BOLTER MANFREDI**, por sus propios derechos, dueño de dos mil doscientas acciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una del capital suscrito que posee la compañía, misma que representan dos mil doscientos votos; **CAMPOVERDE BRAVO SAMUEL IVAN**, por sus propios derechos, dueño de una acción nominativa ordinaria, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una del capital suscrito que posee la compañía, misma que representan un voto; **CAMPOVERDE MACHUCA YESENIA DEL ROCIO** por sus propios derechos, dueño de una acción nominativa ordinaria, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una del capital suscrito que posee la compañía, misma que representan un voto; **CHILA CHILA ARTURO GREGORIO**, por sus propios derechos, dueño de una acción nominativa ordinaria, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una del capital suscrito que posee la compañía, misma que representan un voto; **CRIOLLO SINCHE CARLOS FABIAN**, por sus propios derechos, dueño de una acción nominativa ordinaria, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una del capital suscrito que posee la compañía, misma que representan un voto; **DAVILA MERIZALDE LUIS ALBERTO** por sus propios derechos, dueño de una acción nominativa ordinaria, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una del capital suscrito que posee la compañía, misma que representan un voto; **ESPINOZA UGARTE FLAVIO IGNACIO**, por sus propios derechos, dueño de una acción nominativa ordinaria, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una del capital suscrito que posee la compañía, misma que representan un voto; **GARCIA MEJIA HUMBERTO ALEJANDRO**, por sus propios derechos, dueño de dos acciones nominativas ordinarias, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, del capital suscrito que posee la compañía, misma que representan dos votos; **GONZABAY ARMIJOS MANUEL DE JESUS** por sus propios derechos, dueño de una acción nominativa ordinaria, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una del capital suscrito que posee la compañía, misma que representan un voto; **GONZABAY REYES MARCOS RICARDO**, por sus propios derechos, dueño de una acción nominativa ordinaria, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una del capital suscrito que posee la compañía, misma que representan un voto; **HONORES DIOSES MARIA VIVIANA**, por sus propios derechos, dueño de una acción nominativa ordinaria, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una del capital suscrito que posee la compañía, misma que representan un voto; **HUARQUILA GONZALEZ DIANA HUARQUILA**, por sus propios derechos, dueño de una acción

nominativa ordinaria, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una del capital suscrito que posee la compañía, misma que representan un voto, la Sra. **HURTADO LEON NANCY MARIA** representación de la Sra. **HURTADO LEON FANY TERESA**, por sus propios derechos, dueña de dos mil doscientas veinte y un acciones, nominativas ordinarias, de un dólar cada una, del capital suscrito que posee la compañía; **LOPEZ CHILA WILLIAN GABRIEL** por sus propios derechos, dueño de una acción nominativa ordinaria, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una del capital suscrito que posee la compañía; **MENDEZ CABANILLA EFREN**, por sus propios derechos, dueño de una acción nominativa ordinaria, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una del capital suscrito que posee la compañía; **MENDOZA HURTADO LILIANA JANNETH**, por sus propios derechos, dueña de doscientas sesenta y un acciones nominativas ordinarias, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, del capital suscrito que posee la compañía, misma que representan doscientas sesenta y un votos; **MEZA MEZA JULIO CESAR**, por sus propios derechos, dueño de una acción nominativa ordinaria, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una del capital suscrito que posee la compañía; **PONTON BERNAL HENRY IVAN**, por sus propios derechos, dueño de una acción nominativa ordinaria, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una del capital suscrito que posee la compañía; **RAMIREZ VALAREZO MARCO EUGENIO**, por sus propios derechos, dueño de una acción nominativa ordinaria, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una del capital suscrito que posee la compañía; **SEGRARRA LEON MIGUEL SEGUNDO** por sus propios derechos, dueño de una acción nominativa ordinaria, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una del capital suscrito que posee la compañía; **SEGARRA MIGUEL EDUARDO**, por sus propios derechos, dueño de una acción nominativa ordinaria, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una del capital suscrito que posee la compañía; **TAPIA BERMEJO JUAN OTTO**, por sus propios derechos, dueño de dos acciones nominativas ordinarias, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, del capital suscrito que posee la compañía; **TRELLES BUSTAMANTE JORGE LUIS**, por sus propios derechos, dueño de una acción nominativa ordinaria, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una del capital suscrito que posee la compañía; **VILLAMAR DIAZ WILMES ORLANDO**, por sus propios derechos, dueño de una acción nominativa ordinaria, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una del capital suscrito que posee la compañía; quienes representan el noventa y ocho coma trece por ciento del capital suscrito de la compañía el mismo que asciende a la suma de cuatro mil ochocientos un dólar de los Estados Unidos Americanos (USA \$ 4.801,00). Al efecto se hace constar lo siguiente: **UNO.- LIQUIDADORA Y SECRETARIO DE LA JUNTA:** Preside la presente Junta General Ordinaria de accionistas la señora **LILIANA JANNETH MENDOZA HURTADO** y como secretario Ad-Hoc el **SRA. MARTHA IBAÑEZ RAMON**; **DOS.- ORDEN DEL DÍA:** Los accionistas manifiestan unánimemente que en la Junta General Ordinaria de Accionistas debidamente convocada se conozcan los siguientes puntos del orden del día: 1.- **"Análisis y aprobación de los balances rectificatorios de los años 2014, 2015, y 2016 de la Compañía"** 2.- **"Autorizar a la Representante Legal de la compañía ELITERENT S.A. "EN LIQUIDACION", la restitución de los libros sociales de la compañía"**. 3.- **"Análisis y aprobación del Informe de la Liquidadora de la compañía ELITERENT S.A. "EN LIQUIDACION"**. 4.- **"Autorizar a la Liquidadora de la compañía ELITERENT S.A. "EN LIQUIDACION", para que proceda con las resoluciones adoptadas en la presente junta.** **TRES.-** La Sra. Liliana Mendoza Hurtado Liquidadora de la Compañía, solicita que se trate el primer punto del orden del día: 1.- **"Análisis y aprobación de los balances rectificatorios de los años 2014, 2015, y 2016 de la Compañía"**. Se concede la palabra a la contadora de la compañía, Ingeniera Leovina Matamoros, quien manifiesta que con la administración se ha trabajado durante varios meses en la elaboración de los Estados Financieros de los periodos 2014, 2015 y 2016, respaldándose con los documentos que reposan en la compañía, bajo normas legales y con registros contables aplicando las Normas

Internacionales de Información Financiera NIIF para Pymes, en cumplimiento a las observaciones realizadas por el Organismo de Control, Superintendencia de Compañías; parte de los gastos que no estaban incluidos fue el de contratar los servicios profesionales de un actuario que realice el Estudio por Jubilación Patronal y Desahucio para esos periodos; se ha corregido procesos y se ha ingresado registros que no fueron considerados de manera oportuna, además como es de su conocimiento los Estados Financieros presentan Pérdidas Acumuladas de Ejercicios Anteriores por US\$ 19.221,10, que posteriormente con la aprobación de los señores accionistas, se podrá absorber con el saldo que registra la cuenta Utilidades Acumuladas de los años 2014, 2015 y 2016. De los estados financieros del año 2014, las cuentas presentan los siguientes saldos: Activo el valor de US\$ 18.126,07, Pasivo por US\$ 22.921,60 y un Patrimonio con saldo negativo de (\$ 4.795,53), en razón de la cuenta pérdidas Acumuladas por US\$ 19.221,10; referente a los Resultados del Ejercicio presenta una Utilidad de US\$ 15.050,39, que restando los impuestos y la segregación de la Reserva Legal queda una Utilidad Neta de US\$ 8.662,11. De los estados financieros del año 2015, el Activo registra el valor de US\$ 26.488,32, el Pasivo por US\$ 23.117,56 y un Patrimonio Neto de US\$ 3.370,76, que a pesar que presentar saldo positivo se mantiene el valor de las Pérdidas Acumuladas por US\$ 19.221,10; de los Resultados del Ejercicio presenta una Utilidad de US\$ 12.694,04, que restando los impuestos y la Reserva Legal segregada queda una Utilidad Neta de US\$ 7.349,66. De los estados financieros del año 2016, el Activo registra el valor de US\$ 34.628,23 el Pasivo por US\$ 25.922,37 y un Patrimonio Neto de US\$ 8.705,86, que así mismo a pesar de presentar saldo positivo se mantiene en éste periodo el valor de las Pérdidas Acumuladas por US\$ 19.221,10; de los Resultados del Ejercicio presenta una Utilidad de US\$ 8.944,83, que restando los impuestos y la Reserva Legal segregada queda una Utilidad Neta de US\$ 4.801,59. La Contadora de la compañía concluye su explicación poniendo a disposición de los accionistas cualquier inquietud o consulta para la aclaración respectiva. Pide la palabra el señor Flavio Espinoza Ugarte, felicitando a la administración actual por el buen trabajo realizado por la Ingeniera, a la vez manifiesta a los compañeros, que lo que se ha logrado es un paso grande en beneficio de la compañía, pide la palabra el señor Bolter Manfredy Cabrera Loayza y mociona **Que se apruebe los balances rectificatorios de los años 2014, 2015, y 2016 de la Compañía**. La Sra. Liliana Mendoza Hurtado, Liquidadora de la compañía y quien preside la Junta procede a someter a votación la moción presentada por el Sr. Bolter Manfredy Cabrera Loayza con los accionistas presente, quienes resuelven con 4450 votos a favor, 261 abstenciones todos referidos al capital pagado concurrente a la junta, teniendo que, de conformidad a lo establecido en el Art. 241 de la Ley de Compañías, se suma la mayoría numérica, **Quedan aprobados los balances rectificatorios de los años 2014, 2015, y 2016 de la Compañía**, CUATRO.- La Sra. Liliana Mendoza Hurtado Liquidadora de la Compañía, solicita que se trate el segundo punto del orden del día, 2.- **"Autorizar a la Representante Legal de la compañía ELITERENT S.A. "EN LIQUIDACION", la restitución de los libros sociales de la compañía"**. Toma la palabra la Sra. Liliana Mendoza Hurtado Liquidadora de la compañía, y explica, que se deben realizar la restitución de los libros sociales de la compañía por ser una de las observaciones efectuadas por el Organismo de control, requisito que se debe dar cumplimiento para la Reactivación de la Compañía, pide la palabra el señor Jorge Trelles Bustamante manifestando que si es un requisito para seguir con la reactivación de la compañía el mociona **"Autorizar a la Representante Legal de la compañía ELITERENT S.A. "EN LIQUIDACION", la restitución de los libros sociales de la compañía"**. La Sra. Liliana Mendoza Hurtado, Liquidadora de la compañía y quien preside la Junta procede a someter a votación la moción presentada por el señor Jorge Trelles Bustamante con los socios presentes llegando a la siguiente resolución: con 4711 votos todos referidos al capital pagado concurrente a la junta, teniendo que, de conformidad a lo establecido en el Art. 241 de la Ley de Compañías, se suma la mayoría numérica queda aprobado **Autorizar a la Representante Legal de la compañía**

ELITERENT S.A. "EN LIQUIDACION", la restitución de los libros sociales de la compañía.
CINCO.- La Sra. Liliana Mendoza Hurtado Liquidadora de la Compañía, solicita que se trate el tercer punto del orden del día, 3.- **"Análisis y aprobación del Informe de la Liquidadora de la compañía ELITERENT S.A. "EN LIQUIDACION"**. Toma la palabra la Sra. Liliana Mendoza Hurtado Liquidadora de la compañía, y procede a dar lectura de su informe para su respectivo análisis a disposición de los accionistas, solicita la palabra el señor Miguel Segundo Segarra León con lo expuesto por parte de la señora Liquidadora en su informe, presenta su conformidad y mociona se **"Apruebe del Informe de la Liquidadora de la compañía ELITERENT S.A. "EN LIQUIDACION"**. La Sra. Liliana Mendoza Hurtado, Liquidadora de la compañía y quien preside la Junta procede a someter a votación la moción presentada por el señor Miguel Segundo Segarra León con los socios presentes llegando a la siguiente resolución: con 4711 votos todos referidos al capital pagado concurrente a la junta, teniendo que, de conformidad a lo establecido en el Art. 241 de la Ley de Compañías, se suma la mayoría numérica queda aprobado **El Informe de la Liquidadora de la compañía ELITERENT S.A. "EN LIQUIDACION"**. La Sra. Liliana Mendoza Hurtado Liquidadora de la Compañía, solicita que se trate el Cuarto punto del orden del día, 4.- **"Autorizar a la Liquidadora de la compañía ELITERENT S.A. "EN LIQUIDACION", para que proceda con las resoluciones adoptadas en la presente junta.** Toma la palabra la Sra. Liliana Mendoza Hurtado Liquidadora de la compañía, indicando si a ella no se la autoriza, no puede realizar nada de lo que se aprobado en la presente Junta, pide la palabra el señor Luis Alberto Dávila Merizalde y mociona **"Autorizar a la Liquidadora de la compañía ELITERENT S.A. "EN LIQUIDACION", para que proceda con las resoluciones adoptadas en la presente Junta.** La Sra. Liliana Mendoza Hurtado, Liquidadora de la compañía y quien preside la Junta procede a someter a votación la moción presentada por el señor Luis Alberto Dávila Merizalde con los accionistas presentes, llegando a la siguiente resolución: con 4711 votos todos referidos al capital pagado concurrente a la junta, teniendo que, de conformidad a lo establecido en el Art. 241 de la Ley de Compañías, se suma la mayoría numérica queda aprobado **Autorizar a la Liquidadora de la compañía ELITERENT S.A. "EN LIQUIDACION, para que proceda con las resoluciones adoptadas en la presente Junta.** **CLAUSURA.-** No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de esta acta, agradeciendo la presencia de los asistentes, declara terminada la Junta, siendo las diecinueve horas con cuarenta minutos. Para constancia de todo lo anterior, firman.



Sra. Liliana Mendoza Hurtado
LIQUIDADORA DE LA COMPAÑÍA



Sra. Martha Ibañez Ramón
SECRETARIO AD-HOC